



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

## **PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PRONUNCIADAS DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA EN EL EDIFICIO SEDE DEL ALTO TRIBUNAL**

Ciudad de México, 22 de junio de 2022

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Buenas tardes. Tiene la palabra el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Buenas tardes, agradezco a todas y a todos ustedes, como siempre, que se tomen este tiempo y este espacio en estas conferencias mensuales. Hay varios temas que quiero comentar con ustedes antes de dar paso a sus inquietudes y a sus preguntas.

Primeramente, comentarles, como ustedes ya saben, que hace un par de semanas recibimos en la ciudad de Los Ángeles el primer Premio Interamericano a las Mejores Prácticas para Generar Liderazgos de Mujeres. Este es un reconocimiento que por primera vez da la Organización de Estados Americanos y es un reconocimiento de una enorme trascendencia porque coloca no solo al Poder Judicial Federal, sino al Estado mexicano, a nuestro país, a la vanguardia en las políticas de igualdad y paridad de género en todo el Continente Americano.

Éste es un reconocimiento a las prácticas y políticas públicas que hemos impulsado en estos tres años y medio en que nos propusimos transformar el Poder Judicial Federal en muchos aspectos, pero particularmente en una agenda de género. Y esta agenda de género más allá de lo que nosotros podemos decir está dando resultados y está siendo reconocida internacionalmente.

México es hoy un referente en el mundo de lo que se debe hacer para avanzar a un mundo en el que las desigualdades estructurales entre el hombre y la mujer sean superadas. Y este premio se entregó a México porque las organizaciones que participaron en el jurado determinaron, en primer lugar, que existe evidencia suficiente de que las prácticas, las políticas públicas, están dando resultados, es decir, no es discurso, no es retórica, hay datos duros de cómo estas políticas públicas están transformando la realidad de las mujeres que trabajan en el Poder Judicial Federal.

En segundo lugar, porque las políticas públicas que estamos impulsando tienen dos características. no sólo buscan romper los techos de cristal, es decir, no sólo buscan

que las mujeres que ya están en ciertos niveles de poder puedan acceder a los más altos cargos, sino que también buscan quitar el piso pegajoso, es decir, que todas las mujeres puedan, tengan oportunidades para ascender, para ir subiendo en la escala de los cargos públicos del Poder Judicial Federal. Es decir, es una política que genera romper techos de cristal y quitar pisos pegajosos. Normalmente se habla mucho de romper los techos de cristal, pero no se habla de igualar la cancha para todas las mujeres también entre ellas; entonces estas características de las políticas públicas, de las medidas que se han tomado en el Poder Judicial han merecido este importante reconocimiento internacional.

Quiero expresar mi agradecimiento a las señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal que han venido integrando el Consejo desde que yo llegué a la Presidencia de la Corte porque sin ellos no hubiera sido posible poner en marcha estas prácticas, estas medidas y esta ruta que nos ha permitido transformar al Poder Judicial en nuestra agenda de género.

En segundo lugar, quiero actualizarlos a ustedes de cómo va el tema de nuestra intervención en Santa Martha Acatitla. Ustedes recordarán que a raíz de mi visita recibimos 525 cartas y nosotros calculábamos que íbamos a defender a 200 mujeres. Esto se ha venido incrementando porque a raíz de la confianza que hemos ido ganando las mujeres recluidas en Santa Martha cada vez nos están llegando más comunicaciones de mujeres que quieren ser defendidas.

En este momento se han entrevistado ya por defensoras y defensores públicos federales 932 mujeres a solicitud de ellas y estamos asumiendo la representación de 463 mujeres hasta el día de hoy. Me parece que es un número que supera con mucho lo que hubiéramos pensado originalmente, y, como ustedes también recuerdan, hace un par de semanas liberamos a la primera mujer que aceptó la representación del Instituto de la Defensoría Pública Federal.

Estamos dando resultados, mi visita a Santa Martha no fue para la foto, asumí un compromiso y este compromiso lo estamos cumpliendo cabalmente y seguiré informando a ustedes si estos números se modifican, que es probable que sí porque, les reitero, cada vez estamos teniendo más personas, más mujeres que quieren ser defendidas por la Defensoría Pública.

Un segundo aspecto derivado de mi visita, que no afecta solamente a Santa Martha si no en general, una de las medidas que anuncié, era lo relacionado a revisar la prisión preventiva de aquellas personas que tuvieran más de dos años. Quiero decirles que el revisar las medidas cautelares no es una política pública reciente en el Instituto de la Defensoría Pública, si no es algo que venimos realizando desde hace tres años.

Les informo que de mayo de 2021 a mayo de 2022 el Instituto de la Defensoría Pública obtuvo la libertad de 1291 personas por cambio de medida cautelar. Se trata de 1291 vidas y 1291 familias en las cuales hemos hecho diferencia.

A partir del criterio de la Primera Sala de revisar la prisión preventiva después de los dos años, hemos promovido, a partir de ese criterio, 238 incidentes de revisión de medida cautelar y se han resuelto favorablemente hasta este momento 24 incidentes.

Estamos también colaborando con el Instituto de la Defensoría Pública local para que podamos ayudarlos a que se haga lo mismo con las personas que están privadas de su libertad en la Ciudad de México y que requieren que se revise su situación de prisión preventiva. Esto lo podemos hacer gracias al convenio que suscribimos con las autoridades de la Ciudad de México y, como ustedes pueden darse cuenta, estamos teniendo resultados muy favorables y tangibles para la revisión de esta situación.

En tercer lugar, les informo como vamos en una de las medidas que también anuncié que es la concentración de los juicios de amparo en contra de determinaciones que establezca la prisión preventiva justificada. El Consejo de la Judicatura Federal, el Pleno del Consejo aprobó el día de hoy el acuerdo de concentración para que todos los amparos, amparos indirectos en los cuales se impugne la medida cautelar de prisión preventiva se concentren en un solo tribunal. Hasta este momento son 180 juicios de amparo que se van a poder determinar con el mismo criterio por parte de un solo juez de distrito, después estos asuntos se recurrirán ante un tribunal colegiado de circuito, pero con la posibilidad, que espero que se actualice, de que la Primera Sala de la Corte atraiga estos asuntos y podamos determinar cuáles deben ser los requisitos, los elementos y los parámetros que se deben tomar por los juzgadores para fijar la prisión preventiva.

Esta decisión de política pública de concentración que se puede hacer gracias a la Reforma Judicial de 2021 puede ser un parteaguas en la vida de las personas en prisión en México y puede ser un giro de 180 grados de cómo ha funcionado hasta hoy la institución de la prisión preventiva justificada.

Creo que esta es una muestra de cómo la Reforma Judicial es de una enorme trascendencia e importancia para llegar a la defensa de los derechos humanos sobre todo de las personas que menos tienen. Recuerden ustedes como hubo gente que criticó mucho esta facultad para poder concentrar asuntos, sino tuviéramos esta facultad no podríamos estar haciendo lo que estamos haciendo ahora en beneficio de la gente y de la gente más pobre, más necesitada, más olvidada, “Los nadie” como diría Eduardo Galeano. A esos nos estamos avocando a defender y a proteger con estas medidas.

De tal suerte que me parece que este paquete de medidas que seguimos desarrollando e implementando, la cercanía con las mujeres de Santa Martha, la revisión de la prisión preventiva tanto oficiosa como justificada, la concentración de los juicios, nos permitirá ir caminando en esta línea.

Adicionalmente, también los actualizo, recordarán ustedes que hace un mes informé que íbamos a lanzar un plan piloto en los estados de Oaxaca y de Chiapas para que

nuestras defensoras y defensores pudieran defender personas y mujeres indígenas en juicios locales. Tuvimos una recepción inmediata muy entusiasta del Gobernador de Oaxaca y suscribiremos el convenio con Oaxaca el próximo lunes 4 de julio y también van muy avanzadas las pláticas con el Gobierno de Chiapas, así que yo espero si no es el mes de julio, a más tardar en agosto, poder también tener suscrito este convenio que será de una enorme importancia porque para darles a ustedes una idea lo que estamos haciendo en Santa Martha, en la Ciudad de México, lo vamos a trasladar al estado de Oaxaca y después al estado de Chiapas donde viven una gran cantidad de personas indígenas que están en la más absoluta indefensión, muchas y muchos de ellos ni siquiera pueden hablar en español.

Entonces las medidas derivadas de mi visita Santa Martha siguen avanzando, se siguen profundizando y seguiremos dando resultados, y yo iré informando a todas y todos ustedes oportunamente.

Por último, recordarles que el próximo lunes 27 a las 11:07 de la noche en JusticiaTv, en el Canal 22 y en el canal de Las Estrellas, se estrena la serie Caníbal: Indignación total.

Este es un esfuerzo de la Suprema Corte para producir una serie que genere una reflexión, un cambio de cultura, que genere una visión distinta sobre el problema de los feminicidios en México. Que nos implique a todos, autoridades y a sociedad a tomar medidas para cambiar esta situación que me parece que es una tragedia colectiva. Matan entre 10 y 11 mujeres todos los días en México. Esto no puede seguir así.

Esta serie no es una serie que busca provocar morbo, está muy cuidada, está muy bien realizada. Busca generar consciencia, busca provocar reflexión, busca provocar debate, busca voltear la mirada hacia ese fenómeno de tantas mujeres, de tantas niñas mexicanas, sobre todo pobres, que desaparecen y las matan todos los días sin que nadie las busque.

Esta serie documental de cinco capítulos, de media hora cada capítulo, con un corte comercial, se inserta en la larga tradición de la Corte de denunciar injusticias a través del arte. Así son los murales de José Clemente Orozco que nos rodean en este cuarto monumental. Así son los murales de Cauduro, de Carbonell.

La Corte genera reflexión sobre la injusticia social y sobre los problemas de la justicia a través del arte.

Hoy la potencia que tiene una serie documental es quizás única en los tiempos que nos ha tocado vivir, y por eso, la Corte siguiendo su propia tradición y una costumbre reciente en muchas partes del mundo participa como institución pública para tratar de coadyuvar en un cambio de cultura y en una reflexión colectiva que nos permita avanzar hacia un mejor país tomando las medidas necesarias para superar uno de los mayores flagelos que vive nuestro país en este momento que es el drama de los feminicidios.

Ojalá que puedan ver esta serie. Yo estoy muy optimista de que va a cimbrar a la sociedad y de que vamos a lograr el objetivo de que todas y todos generemos una gran alianza en la cual podamos decir con hechos, con acciones y con medidas y no solo con discursos: ni una más ni una menos.

Estoy a sus órdenes para todas sus preguntas.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Comenzamos la ronda de preguntas con Juan Antonio Jiménez de Radio Fórmula.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Radio Fórmula): Gracias, Ministro Presidente, muy buenas tardes. Yo nada más le quería preguntar en esta ocasión si es realmente cierto que el Poder Judicial es un elefante reumático y mañoso. ¿Qué opinión tiene usted al respecto de esto?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: El Poder Judicial Federal en estos tres años y medio se ha realmente renovado, se ha transformado, tenemos hoy un nuevo Poder Judicial Federal, sin duda alguna. Pongamos un ejemplo: Antes de la reforma laboral, un juicio se tardaba cuatro años y medio, hoy se tarda cuatro meses, pero por supuesto cuando se tienen en ocasiones lacras o rezagos de muchos años, de décadas, pues es muy difícil que se puedan superar todas en tres años y medio; tenemos muchos problemas de juicios penales, por ejemplo, del sistema penal anterior, que tienen mucho tiempo, que no se han dictado sentencia, a veces por estrategia de las defensas, a veces por negligencia de las fiscalías, los Ministerios Públicos, en ocasiones, por qué no decirlo, también por falta de atención de las personas juzgadoras.

Entonces, hay muchas cosas que todavía faltan en el Poder Judicial, pero las bases están puestas. Hoy tenemos claramente un mejor Poder Judicial que no quiere decir que sea perfecto y que no deje de tener todavía problemas y resabios del pasado.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Radio Fórmula): Pero ¿qué tanto puede dañar al Poder Judicial este tipo de frases?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Qué tanto puede qué?

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Radio Fórmula): ¿Qué tanto puede dañar al Poder Judicial?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, yo creo que el Poder Judicial lo único que le puede dañar es su propio comportamiento. Nosotros nos podemos dañar por lo que hacemos o por lo que dejamos de hacer, lo que se pueda decir en otras partes, pues no, no daña al Poder Judicial, creo que tenemos la suficiente fortaleza para que la independencia del Poder Judicial depende de nosotros y,

además, siempre hay que estar abiertos a la crítica y a los comentarios. Yo creo que la crítica siempre es sana nos permite avanzar reflexionar y seguir adelante.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Radio Fórmula): Podemos decir entonces que usted niega que sea el Poder Judicial un elefante reumático y mañoso.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo ya dije lo que tenía que decir. Muchas gracias.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (Radio Fórmula): Por otra parte, también le quería preguntar, como titular del Consejo de la Judicatura Federal ¿qué tanto está usted dispuesto a apoyar las determinaciones de los impartidores de justicia o magistrados, hay todavía críticas, por ejemplo, contra Juan Pablo Gómez Fierro, pues parece ser que ya lo traen entre los ojos algunas partes?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, en los tres años y medio que yo he sido Presidente de la Corte y del Consejo se ha respetado de manera irrestricta la independencia de las personas juzgadoras. Nosotros en el Consejo de la Judicatura tenemos la obligación, no sólo de respetar las decisiones de los jueces, sino garantizar que las puedan emitir, salvo que un juez o jueza dicte una resolución por corrupción, la dicte ajena a las constancias de autos o con un error inexcusable, en cualquier otro caso, compartamos o no la decisión de los jueces, nuestra responsabilidad es respetarla. Si una decisión de un juez no es compartida, hay medios de defensa en contra de estas decisiones. Nunca se ha sancionado a ningún impartidor de justicia en mi administración por fallar un asunto en contra del gobierno, nunca. Tan es así, que el juez que usted alude sigue exactamente en su misma adscripción que tenía, no sólo que tenía hace tres años y medio, en mi administración se le dio esta adscripción.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ: Muchas gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Seguimos con Juan Pablo Reyes, de Televisión Azteca.

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): ¿Qué tal, Ministro? Primero dos precisiones rápidas y dos preguntas. ¿En qué juzgado y tribunal quedaron los asuntos relacionados con la prisión preventiva?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ya tengo el dato pero como apenas se acordó hoy en el Pleno, todavía no está el engrose de la sesión. Prefiero no, no decirlo en este momento. Es un juzgado de la Ciudad de México. Les daremos el dato oportunamente.

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): Ah, ok, perfecto. Y respecto a las 1,291 personas a las cuales se les cambiaron, se les cambió la medida cautelar ¿son por foro federal, común o ambos?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No estas son, todas son del fuero federal, porque acuérdate que dije del mayo del año pasado a mayo de este año. En este tiempo no teníamos competencia en asuntos locales, salvo para acompañar a familias en feminicidios y asuntos eh, de aborto.

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): Ok. Respecto al tema de la Ley de Amnistía, he visto que últimamente en algunos juzgados del sistema de justicia penal federal oral, eh, ya ha habido varias audiencias relacionadas con este tema de la Ley de Amnistía, a dos años de que se comenzó a implementar. En el Poder Judicial de la Federación ¿qué resultados ha habido? ¿hay estadística ya?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, realmente es algo que está todavía muy incipiente. Estamos tratando en la Defensoría Pública de ver qué casos cuadran para tratar también de encontrar esa salida a las personas que se encuentran en prisión.

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): Y hace un momento hablaba sobre el documental que se estrenará este domingo, eh, el presidente municipal de Atizapán, Pedro Domínguez Villegas, ha insistido en los últimos días en que no va a permitir que se perjudique la imagen del municipio con la transmisión de esa serie documental. Hay que recordar que este capítulo, en esta parte va a ser respecto al famoso “Caníbal de Atizapán” ¿Qué opinión le merece este comentario del presidente municipal?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A mí me parecen realmente increíbles esas afirmaciones. Están matando mujeres. En ese municipio, durante 31 años esa persona mató a mujeres y nadie las buscó y este funcionario público está preocupado porque no se vaya a mencionar el nombre del municipio. ¿Qué se pretende esconder? ¿A qué se le tiene miedo? ¿Qué la vida de las mujeres no merecen ni siquiera que se sepa en qué lugar las mataron? Lo mínimo que nos merecen las mujeres es el derecho a la verdad. Entonces ya no vamos a poder decir “Las muertas de Juárez” ni “Los jóvenes desaparecidos de Ayotzinapa”. Entonces vamos a decir: hubo un caníbal en un lugar de cuyo nombre no quiero acordarme. No se está denostando a la gente del municipio de Atizapán. Ellos son las víctimas. ¿Cuántas de estas cientos de mujeres que mató este hombre seguramente son vecinas de ese municipio? Me parece increíble que alguien se quiera oponer a que se sepa la verdad ¿Y que porque no se transmita un documental donde no digan Atizapán ya las mujeres no murieron, no las mataron en Atizapán? De veras que me parece de estas expresiones que uno creyera que son de ciencia ficción, de una insensibilidad absoluta, de una falta de respeto a la vida de las mujeres y a sus familias. Que no se utilice el nombre porque van a afectar la imagen. No, no señor, la imagen la afectaron las autoridades que durante 31 años no buscaron a esas mujeres. Me parece verdaderamente unas declaraciones extraordinariamente

lamentables y fuera de lugar, una falta de respeto a la dignidad de las mujeres a las cuales privó de la vida este feminicida serial. Muchas gracias.

JUAN PABLO REYES (Televisión Azteca): Gracias, Ministro.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Carlos Cordero, de la agencia de noticias Quadratín.

CARLOS CORDERO (Quadratín): Buenas tardes, doctor Zaldívar. Dos preguntas breves: en relación a su viaje a Los Ángeles donde recibió el premio sobre política de género, si nos puede detallar sobre los gastos y pagos de éste y si ahora nos va si nos va a decir cuánto costó la serie “El caníbal”.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Bueno, vamos una por una. Primero, en relación con el viaje a Los Ángeles, fuimos una delegación de cinco integrantes, eh, me acompañó mi esposa. Todos los gastos de mi esposa, incluyendo su boleto, yo los cubrí y la delegación tomamos la decisión de solo aceptar que la Corte pagara el boleto de avión. Nuestro hotel y nuestros alimentos y nuestros gastos fue por cada una y cada uno de los integrantes de esta comisión. No soy de la idea de generar gastos innecesarios, ni de hacer turismo judicial. He viajado muy poco desde que soy Presidente de la Corte y desde que soy Ministro, incluso. Desde que soy Presidente de la Corte es mi primer viaje por cierto y creo que así debe de ser, de tal suerte que los gastos serán simplemente el costo del avión de cinco integrantes de la comisión, no hoteles, no alimentos, no taxis, ningún Uber, ningún otro tipo de gasto y por supuesto, reitero que el costo del viaje de mi esposa lo pagué yo en su integridad.

Ahora, cuánto costó la serie “Caníbal”. El costo obviamente se les va a dar a través de transparencia. Simplemente les digo esto: en términos reales, si actualizamos los costos, la serie costó 10 millones menos que el mural de Carbonell, tres millones menos que el mural de Cauduro y nos costó 10 veces menos que lo que hubiera costado en el mercado una serie de este tipo. Pero yo les pregunto a ustedes: ¿Cuánto vale la vida de una mujer? ¿Cuánto valen las vidas de cientos de mujeres? ¿Cuánto valen las vidas de miles de mujeres que matan en este país? Con una sola vida de una mujer que salvemos a partir de esta reflexión, habrá valido la pena el costo de la serie. Estamos hablando de algo extraordinariamente delicado, de mujeres y niñas que desaparecen y matan impunemente en nuestro país. Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Continuamos con Georgina Hernández, de IMER Noticias.

GEORGINA HERNÁNDEZ (IMER Noticias): Gracias, buenas tardes. Ministro, solo una pregunta: ¿Cuál es la respuesta de la Suprema Corte de Justicia tras del *amicus curiae* que presentaron expertos la semana pasada para que la Corte resuelva la acción de inconstitucionalidad que presentó la CNDH desde julio de 2019 para que



la Guardia Nacional no tenga participación en las tareas migratorias? Sé que la Corte no tiene tiempo para resolver acciones de inconstitucionalidad, pero ésta en específico ya va a cumplir tres años.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Esta acción está en ponencia. Mientras no haya un proyecto no se puede listar. Entonces el *amicus curiae* pues se le habrá turnado al Ministro ponente y él presentará el proyecto cuando crea que tiene ya todos los elementos para presentar un proyecto de resolución sólido, serio, suficientemente fundado. No es una responsabilidad del Presidente de la Corte, sino del Ministro ponente que tiene el asunto.

GEORGINA HERNÁNDEZ (IMER Noticias): Gracias, buenas tardes.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Diana Lastiri, de Proceso.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: En su nueva casa.

DIANA LASTIRI (Proceso): Hola Ministro. Buenas tardes.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hola, Diana.

DIANA LASTIRI (Proceso): Ay, quisiera retomar el primer tema del que habló, es este tema de la equidad de género y me gustaría saber ahora que en su administración ya se realizaron exámenes exclusivos para juezas y magistradas, si tiene alguna actualización del número de juzgadoras que tiene ya el Poder Judicial de la Federación.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, no tengo el dato, pero el dato está en el micro sitio que tenemos sobre políticas, de políticas a los resultados, tanto del Consejo como en la Corte y de todas maneras, si ustedes quieren en Comunicación Social se los actualizamos. Recuerden que todos nuestros concursos o son exclusivos para mujeres o son paritarios. Entonces claro que el número ha venido aumentando. Tenemos pendientes todavía varios concursos y va a aumentar un poco más la proporción. Si les podría decir que ninguna administración había nombrado tantas mujeres juezas y magistradas como en ésta.

DIANA LASTIRI (Proceso): Para el final de su administración más o menos cómo cree que dejará el Poder Judicial de la Federación en un fifty, fifty o...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, es imposible porque el rezago era tremendo, pero lo más importante, por un lado, sí son los muchos nombramientos de mujeres que hemos hecho, porque eso ya cambia incluso la dinámica del propio Poder Judicial, pero, en segundo lugar, ya están las bases por la Reforma Judicial.

La Reforma Judicial establece la paridad y establece la paridad como un principio, una política pública y un criterio de desempate y establece que los concursos deben ser paritarios, entonces yo creo que esta dinámica hacia la paridad ya es irreversible. Entonces quizás en una o dos administraciones más ya estaremos prácticamente igual en número de hombres y mujeres, en jueces y magistrados.

DIANA LASTIRI (Proceso): Ahora, con relación a la reciente elección de la nueva consejera, recuerdo que en esa ocasión la JUFED le solicitó a la Corte que se hiciera un procedimiento mucho más transparente que otros. Se llegó a un acuerdo, recuerdo con la JUFED, pero me gustaría saber por qué no se optó en esta ocasión abrir la puerta a la participación ciudadana que es algo que se ha venido...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Primero, ¿cuál es la vinculatoriedad? ¿qué tiene lo que diga la JUFED al Pleno de la Corte?

DIANA LASTIRI (Proceso): No, no, o sea sé que no es vinculatoria, es un tema de diálogo entre la Corte y...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo creo que hicimos, yo creo que hicimos un procedimiento, primero, muy novedoso en cuanto que hubo paridad de género, o sea exclusivo para magistradas, nunca se había hecho y segundo, se cumplió con la Constitución, punto.

DIANA LASTIRI (Proceso): Por eso, pero ¿por qué no abrirlo también a participación ciudadana?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Lo abrimos cómo para qué? A ver cuenta.

DIANA LASTIRI (Proceso): Porque las organizaciones de la sociedad civil han pugnado precisamente para eso, para que los ciudadanos también participen en la elección de quienes integrarán el órgano de vigilancia y administración...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Nosotros cumplimos la Constitución, cuando se cambie la Constitución para que haya un procedimiento abierto donde pueda venir a participar todo mundo, yo no tengo ningún inconveniente. El Pleno cumplió con la Constitución y tuvo una acción afirmativa en beneficio de las mujeres, hay quienes siempre quieren ver el vaso medio vacío, yo prefiero ver lo positivo, y lo positivo es que la Corte por primera vez en su historia hizo un concurso exclusivo, pues exclusivo, para Magistradas de Circuito, nunca se había dado esto. Segundo, la Magistrada que resultó vencedora es inobjetable que tacha le ponen todas estas organizaciones que tú refieres, supongo que ninguna. Entonces ¿cuál es la queja? la queja es que pues siempre hay que quejarse de algo ¿no?

DIANA LASTIRI (Proceso): Ellos están haciendo su trabajo.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí siempre hay que quejarse de algo, es un concurso exclusivo para mujeres, tuvimos unas concursantes extraordinarias, tuvimos una terna muy buena, obtuvo la mayoría calificada, incluso superando la de 9 votos la Consejera Lilia Mónica López Benítez, que creo que tiene un amplio reconocimiento y prestigio, pero en lugar de decir eso, el procedimiento funcionó, tan funcionó que tenemos una Consejera con estas características, lo que decimos es por qué no se consultó a x, y o z.

Si este procedimiento que nosotros realizamos tuviera inconvenientes, si hubiera sido un fracaso, si hubiéramos hecho una mala elección, entonces voy de acuerdo que nos critiquen, pero si la elección de la consejera es inobjetable, es intachable en fondo y forma y se respetó la Constitución y se hicieron acciones afirmativas en beneficio de las mujeres, pues me parece que hacer una crítica porque no se abrió a no sé qué organizaciones, porque también eso de las organizaciones de la sociedad civil es algo muy nebuloso y muchas veces, muchas veces y muchas de ellas responden también a otros intereses, no olvidemos eso, no son químicamente puras, entonces creo que si el procedimiento hubiera fracasado, la crítica es válida, si el procedimiento fue impecable y la decisión es inobjetable pues no veo porque tiene que haber críticas.

DIANA LASTIRI (PROCESO): Hablando de este proceso qué pasó en este receso que tuvieron de más de 20 minutos, que se tomaron para elegir a la nueva consejera, en las rondas usted bien lo dijo, sí hubo necesidad de hacer cuatro rondas y en una pues ya al final se llegó al desempate, pero había una votación pues...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Pues lo que pasa en cualquier órgano colegiado, cuando se requiere una mayoría calificada, tenemos tan buenas candidatas, pues es lógico que haya visiones distintas de las ministras y ministros, se da un receso pues para tratar de platicar y de consensuar y de destrabar una situación que de otra manera ya nos pasó. Recuerden ustedes hace siete años donde tuvimos 32 rondas de votación empatado el Ministro Luis María Aguilar y yo para la Presidencia de la Corte, fue un desgaste tremendo para la institución, fue un desgaste tremendo para Luis María y para mí. Yo, como Presidente de la Corte y responsable de conducir los debates, hice una exhortación a mis compañeras y compañeros a que avanzáramos en la decisión. Cumplí mi responsabilidad como Presidente de la Corte y eso es y es normal en cualquier órgano colegiado. Si no hubiéramos hecho el receso y si no hubiera habido esta plática y esta exhortación para destrabar, pues a lo mejor nos hubiéramos echado 10, 11, 12, 15 votaciones que no tenían ningún sentido cuando era claro que faltaba un voto y que ese voto más tarde o más temprano por cansancio o por lo que fuera iba a caer. Creo que todas las Ministras y Ministros actuamos con mucha seriedad y con mucha responsabilidad y eso fue lo que sucedió, no hay nada oculto, ni mucho menos, simplemente somos un órgano colegiado que requerimos una mayoría calificada y pues nos damos un espacio para lograr conseguir la mayoría calificada.

DIANA LASTIRI (Proceso): El pasado primero de junio estaba listado para discusión en la Sala el asunto del desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza De Vaca, ¿por qué se retiró, sabe, por qué se retiró?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ahora si creo que te equivocaste de ventanillas, yo creo que eso se los tendrías que preguntar a las Ministras y (...)

DIANA LASTIRI (Proceso): Pero ¿de casualidad sabe usted si hay intenciones de mandarlo a Pleno?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo tengo, yo tengo la costumbre de no opinar sobre los asuntos de las Salas, luego hasta cuando no opino de ellos, dicen que yo los atraigo, aunque no integre. Entonces, yo no opino los asuntos de las Salas.

DIANA LASTIRI (Proceso): Retomando un poco el tema de independencia judicial, ¿qué opina de que la Fiscalía General de la República inició investigación contra el juez de control Felipe de Jesús Delgadillo Padierna por el caso de los abogados acusados de extorsión, supuestamente vinculados con el ex Consejero Jurídico de la Presidencia, Julio Scherer? Y, pues, me gustaría saber si esta decisión que toma la Fiscalía no vulnera esta independencia judicial que usted dice garantiza.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, la Fiscalía tiene toda, tiene las atribuciones para cuando desde su perspectiva se haya cometido ilícito de carácter penal, investigar, nada más. Esto no quiere decir que las investigaciones necesariamente lleven a que haya una responsabilidad del juez, ni tampoco quiere decir que esto lleve a que, si se quiere judicializar al juez, necesariamente se le vincule a proceso. Es decir, es una facultad que tiene el Ministerio Público de investigar, nada más, yo creo que eso no lesiona absolutamente nada.

DIANA LASTIRI (Proceso): ¿Pero no considera entonces que se utiliza esta facultad para obligar a los jueces a resolver a modo que quiera la Fiscalía?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Y cuándo ha sucedido en esta administración que los jueces hagan eso?

DIANA LASTIRI (Proceso): No, pues más bien no habíamos visto que porque la Fiscalía se sienta ofendida porque un juez resuelva en contra (Inaudible).

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ha habido muchos casos en que los jueces federales han fallado en contra de la Fiscalía, muchos.

DIANA LASTIRI (Proceso): Ajá, y la Fiscalía no había iniciado investigaciones en su contra.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No lo sé, a lo mejor no las había publicitado, no lo sé, pero eso no tiene nada que ver, es decir, el juez al que tú

aludes, sigue siendo juez, sigue ejerciendo su función y si eventualmente se acredita que cometió un ilícito que implica procesarlo penalmente, pues ya en ese momento, el Consejo tomará las decisiones que le toque tomar. En este momento yo creo que no hay nada de qué preocuparse, ni porque decir que se lesiona la independencia judicial. Todo lo que hacemos los servidores públicos y las servidoras públicas pues puede estar sujeto a revisión. Lo importante es que de esa revisión no se generen responsabilidades porque no actuó conforme a derecho.

DIANA LASTIRI (Proceso): ¿Es posible conocer en qué estado procesal se encuentran las quejas que presentaron Rosario Robles y la Fiscalía General en contra de ese juez ante el Consejo de la Judicatura Federal.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No tengo el dato en este momento y probablemente no sería posible darlas a conocer por tratarse de quejas de carácter administrativo y la secrecía de las investigaciones.

DIANA LASTIRI (Proceso): Muchas gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias, suerte en Proceso.

DIANA LASTIRI (Proceso): Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias, última pregunta de Carlos Padilla de la Revista Zócalo.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Y ya no me preguntaste de los defensores públicos de Ayotzinapa.

DIANA LASTIRI (Proceso): [Inaudible].

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Pero hazme la pregunta porque si no los demás no van a saber de qué se trata.

DIANA LASTIRI (Proceso): ¿Qué pasó con esos defensores públicos? El Tribunal Colegiado de Tamaulipas ordenó dar vista al Instituto de la Defensoría y quisiera saber ¿qué pasó?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Esto. Como ustedes se acuerdan, fue en la administración pasada, en 2018. Se iniciaron los trámites en febrero de 2019 ya siendo yo Presidente del Consejo, se llevaron a cabo los dictámenes y, derivado de ello, se cesaron a los nueve defensores y defensoras públicas señalados por el Tribunal Colegiado.

DIANA LASTIRI (Proceso): ¿Cuál fue el argumento?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: El argumento fue precisamente su comportamiento negligente en la defensa de las personas que tenían la obligación de defender.

DIANA LASTIRI (Proceso): ¿Sabe si la Fiscalía General de la República presentó?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Presentamos nosotros denuncia a la Contraloría, que se está tramitando y no sé si en la Fiscalía se abrió algún expediente.

CARLOS PADILLA (Revista Zócalo): Dos preguntas Ministro, buenas tardes. Primero, una vez concluida la transmisión de la serie Caníbal, ¿habrá la posibilidad de que esta serie se transmita a través de la red de televisoras educativas y culturales, que integra unas 50 televisoras estatales en el país?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Primero, nosotros abrimos a todas las televisoras públicas, pero al final se concretó solamente con Canal 22. Una vez que se transmita la serie, que es en televisión abierta y en canales culturales para tener mayor penetración a la sociedad, es probable que la serie ya se busque llevar a alguna plataforma para que tenga un alcance no sólo nacional, sino internacional. Quizás en ese momento, una vez que concluya la transmisión, podremos tomar ya decisiones sobre este tema que usted me plantea, pero de haber recibido nosotros solicitud, inquietud de estos sistemas, hubiéramos puesto a su disposición la señal, como lo estamos haciendo con Canal 22, por ejemplo.

CARLOS PADILLA (Revista Zócalo): Tengo entendido que la Corte canceló dos reformas constitucionales aquí en la Ciudad de México y en Nuevo León con relación a leyes de autismo, porque en esos estados igual aquí en la Ciudad de México, no se realizaron consultas realmente a plenitud, por cosas de inconformidad y entonces la Corte pues eliminó, o desechó esas reformas ¿podría abundar al respecto por favor?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí. Hay una Convención de la que México es parte, la Convención para las personas con discapacidad, para los derechos de las personas con discapacidad, y en esta Convención se establece que antes de tomar cualquier medida legislativa o administrativa que afecte a personas con discapacidad, se requiere hacer una consulta y la propia Convención establece los requisitos que la consulta requiere. La Corte ya desde hace tiempo ha venido reiterando un criterio de que cuando no se hace la consulta estos artículos son inconstitucionales y es lo que pasó en los asuntos que usted refiere.

CARLOS PADILLA (Revista Zócalo): Bien, y esta falta de consulta, obviamente como ya lo está diciendo usted, por no consultarse debidamente se echó para atrás.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí, porque se tiene que volver a legislar, escuchar a las organizaciones, a las asociaciones que tutelan los derechos de personas con discapacidad, escuchar cuáles son sus necesidades, su visión, su

percepción sobre lo que se va a legislar y no hacer nada sin ellas, es decir todo lo que se haga en relación con las personas con discapacidad se tiene que hacer habiéndolas escuchado previamente; por ejemplo, nosotros lanzamos aquí en la Corte un programa de inclusión para contratar personas con discapacidad, y también un manual para juzgar a personas con discapacidad, en estos dos instrumentos hicimos consultas a las organizaciones de personas con discapacidad, de tal suerte que nuestro programa de inclusión, nuestra bolsa de trabajo para personas con discapacidad, lo hicimos en concierto con las organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad.

CARLOS PADILLA (Revista Zócalo): Bien, gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias a usted.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Son todas las preguntas Ministro.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias. No dejen de ver la serie. Nos vemos pronto, hasta luego.